



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 675/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Ariana ZAMPIERI,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 675/2023 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 675/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Mecánica Eléctrica Industrial, a la alumna Ariana ZAMPIERI, Legajo N° 39306, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3499/2023

UTN
MEL
DAM